



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 37/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (CRCC/VP), SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA MATRIZ DE INFORMACIONES MÍNIMAS.

Asunción, 25 de abril de 2025

VISTO: El Memorándum N° 19/25 de fecha 25 de abril de 2025, de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción – Coordinación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum precedentemente mencionado, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción – Coordinación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de aprobación vía resolución del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Vicepresidencia de la República del Paraguay (CRCC/VP) para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Ley N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", establece en su Artículo 2°: Que la Contraloría General de la República es el órgano rector y coordinador del aludido régimen, en el marco de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales conferidas en la citada Ley. Artículo 4°: Que una de sus funciones y atribuciones es la de diseñar y supervisar programas de rendición de cuentas con enfoque en el ciudadano, así como la planificación anual de acciones en materia de transparencia e integridad en las instituciones públicas, incluida la gestión de riesgos de corrupción.

Que, por el Decreto N° 2991 de fecha 6 de diciembre de 2019, se aprueba el "Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano", se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en todas las instituciones del Poder Ejecutivo.

Que, por Resolución VPR_Nº- 95/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (CRCC/VP) Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN VPR_Nº- 6/20 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020", queda conformado el nuevo Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Que, la Resolución VPR_Nº- 43/2024 de fecha 26 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (CRCC/VP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que la adopción de un plan de rendición de cuentas al ciudadano por parte de la Vicepresidencia de la República contribuirá significativamente a implementar los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, realizando así la gestión institucional.

Que la "gestión pública eficiente y transparente" constituye una de las líneas transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND2030).

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 37/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (CRCC/VP), SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA MATRIZ DE INFORMACIONES MÍNIMAS.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art.1º.** **APROBAR** el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, el Cronograma de Actividades y la Matriz de Informaciones Mínimas correspondientes al año 2025, el cual forma parte como Anexo de la presente Resolución.
- Art.2º.** **DECLARAR** la obligatoriedad de su implementación para todas las dependencias de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.
- Art.3º.** **FACULTAR** al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC/VP) para requerir a todas las dependencias de la Vicepresidencia de la República del Paraguay la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, en especial para la elaboración de los informes trimestrales, final y memoria anual establecidos en el Decreto N° 2991/2019.
- Art.4º.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Rogado
Abg. Karina Rogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



Pedro Alliana Rodríguez
Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República
del Paraguay



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN VPR_Nº- 37/2025

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADADANO

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL
PARAGUAY

EJERCICIO FISCAL 2025



COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano es una guía para la implementación de un modelo de rendición de cuentas para Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, en el cual se contempla y refuerza los mecanismos ya existentes de rendición de cuentas administrativas y de gestión gubernamental, creando un vínculo directo con la ciudadanía mediante su difusión y participación, de conformidad al Decreto N° 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo" y el Decreto N° 4.458/20 "Por el cual se aprueba la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) Eje 1 "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana" y objetivo 1.2 "Desarrollar los sistemas de integridad en los diversos ámbitos de la sociedad y el Estado".

2. OBJETIVO GENERAL

Promover una herramienta ciudadana de rendición de cuentas de manera transparente y efectiva, garantizando los mecanismos adecuados para la participación en los procesos de la Vicepresidencia de la República, en un lenguaje sencillo, amigable y en forma constante.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proveer a la ciudadanía de la información que la Institución difunde a través de medios de comunicación existentes, en cumplimiento al *principio de transparencia*.
- Elaborar estrategias de difusión e identificar los medios, mecanismos, espacios y canales con que cuenta la ciudadanía para acceder a la *información pública* institucional.
- Establecer la estrategia adecuada para la Institución y así promover la *participación ciudadana*, detallando las actividades del año 2024 en el correspondiente cronograma.

4. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Conforme la Resolución VPR_Nº- 95/2023 "Por la cual se aprueba la Actualización en la Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Vicepresidencia de la República del Paraguay (CRCC/VP) y se abroga la Resolución VPR_Nº- 6/20 de fecha 22 de enero de 2020", se establece que el comité estará integrado por los responsables de las siguientes dependencias:

- Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, *Unidad Coordinadora (CRCC)*
- Dirección General de Administración y Finanzas, *Unidad de Apoyo*.
- Dirección General de Derechos Humanos, *Unidad Misional*
- Dirección Financiera, *Unidad de Apoyo*.
- Dirección de Planificación y Monitoreo, *Unidad Estratégica*.
- Dirección de Auditoría Interna, *Unidad de Apoyo*.
- Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, *Unidad de Apoyo*.
- Dirección de MECIP, *Unidad Estratégica*.

5. IDENTIFICACIÓN DEL PÚBLICO

El público objetivo o grupo de interés de la Vicepresidencia de la República del Paraguay es la ciudadanía en general con alcance local, nacional e internacional, en casos de connacionales residentes fuera del país. En ese sentido, se busca llegar a los mismos a través del cumplimiento de sus fines constitucionales y demás tareas que le asigne el Poder Ejecutivo.

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Vicepresidencia de la República para el ejercicio fiscal 2024 son:

- Mandato Constitucional. (*Enlace Parlamentario y Asesorías*)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General

Vicepresidencia de la República

AP

Handwritten signature





- Cumplimiento de Sentencias Internacionales (CICSI) (*Dirección General de Derechos Humanos*)
- Ejecución Presupuestaria Transparente (*Dirección General de Administración y Finanzas*)
- Comunicación Estratégica (*Dirección de Comunicación*)
- Gobierno Electrónico (*Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación DTIC's*)
- Atención de denuncias, reclamos y/o sugerencias de la ciudadanía (*Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción*)

6. ESTRATEGIAS

Participación Ciudadana: La Vicepresidencia de la República propiciará espacios que permitan la interacción con la ciudadanía, iniciando el ejercicio de rendir cuentas en los aspectos financieros y de gestión institucional. En ese sentido, se encuentran habilitados en la página web de la Institución (www.vicepresidencia.gov.py) con un buzón de consultas o sugerencias y acceso a información institucional de interés, para solicitar asistencia o agendar audiencias con Autoridades de la Institución, así como, brindar la opinión o sugerencias acerca de la misma.

Comunicación: La Vicepresidencia de la República desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita dar a conocer las funciones y actividades que realiza según sus fines Constitucionales, las Resoluciones y Reglamentaciones Vigentes; así como información de utilidad para los diferentes sectores de interés y la ciudadanía en general, a través de los siguientes medios de comunicación, como: prensa (radio, televisión, diarios impresos y digitales) página web, redes sociales y espacios de difusión.

Mecanismos y Canales de Atención: El ciudadano y las partes interesadas podrán interactuar con la Vicepresidencia de la República en relación con la información que ésta provea, o simplemente cuando ellos requieran comunicarse con la Institución para expresar su opinión o solicitar información de su interés, estos mecanismos serán los siguientes:

- Queja y/o reclamo a través de la página web institucional.
- Buzón de sugerencias física.
- Petición de Información.
- Rendición de Cuentas al ciudadano.
- Atención presencial en sede institucional.
- Atención telefónica.
- Espacios Virtuales (Página web, correo electrónico, Redes Sociales)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República

Informes de Transparencia: El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Vicepresidencia de la República (CRCC/VP) conforme las disposiciones establecidas, pondrá a conocimiento de la ciudadanía las siguientes, con el fin de promocionar la transparencia en el sector público y el correcto uso de los recursos públicos:

- **Informes Parciales:** realizados en forma trimestral y publicados en la página web institucional, en los meses marzo, junio y setiembre.
- **Informe Final:** realizado en forma anual, con la sumatoria de los informes parciales realizados en el ejercicio fiscal 2025, de los meses: enero a diciembre.
- **Memoria Anual:** constituye una síntesis de las acciones realizadas durante el año, con las informaciones recabadas, metas y objetivos alcanzados que deberá estar disponible al público al inicio del siguiente periodo fiscal.
- **Matriz de Indicadores:** constituye una herramienta de planificación y monitoreo, que vincula los objetivos, las acciones, los insumos, resultados y los medios de verificación.

Handwritten signature

Handwritten signature





7. INDICADORES

- Cantidad de informes publicados y socializados en la página web institucional.
- Cantidad de participación y de interacción con la ciudadanía.
- Cantidad de mejoras y ajustes realizados en respuesta a la participación ciudadana.

8. MEJORAMIENTO

Son desafíos, mejorar la gestión en la Rendición de Cuentas, dando respuesta en tiempo y forma a solicitudes realizadas por la ciudadanía por los medios habilitados para tal efecto, en el marco de los principios de diligencia, responsabilidad y honestidad. Así mismo, las recomendaciones otorgadas por la CGR en su informe al MECIP para la elaboración de un diseño de procedimientos de rendición de cuentas y la realización de una interacción con la ciudadanía o audiencia pública, que generará una imagen de credibilidad que redundará en beneficio de la institución, de la sociedad y de los grupos de interés.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2025.

El proceso de implementación de la rendición de cuentas institucional consta de 4 etapas:

Actividad	Indicadores o medios de verificación	Plazos Previstos											
		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre
1ra. ETAPA- ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CRCC													
Actividades Preparatorias.													
Verificación de la conformación del CRCC/VP	Resolución Institucional Vigente.	X											
2da. ETAPA- ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS													
Actividades Estratégicas.													
Identificación de áreas misionales, grupos de interés, metas, objetivos, elaboración del plan y cronograma de RCC	Resolución del Plan Anual de RCC/VP 2025, socializados y publicados en la página web institucional.	X	X	X	X								

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República

[Handwritten signatures]





Actividad	Indicadores o medios de verificación	Plazos Previstos												Enero-2025
		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	
3ra. ETAPA- ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMES														
Informes Parciales y Final.														
Recolección de datos de las diferentes áreas, consolidación y publicación.	Informes parciales de RCC/VP, publicados en la página web institucional			X			X			X				
Recolección de informes parciales, consolidación y publicación.	Informe final de RCC/VP, remitido a la CGR y publicado en la página web institucional al cierre del ejercicio fiscal 2025.												X	X
4.a ETAPA- CONSOLIDACIÓN Y PRESENTACIÓN ANUAL														
Memoria Anual de RCC/VP y Matriz de Indicadores 2025.														
Recolección de datos de las diferentes áreas para memoria anual y matriz de indicadores.	Consolidación de datos recabados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Memoria Anual de RCC/VP 2025 y Matriz de Indicadores 2025.	Dar participación a la ciudadanía en el informe de gestión, socializar y publicar en la página web institucional la memoria anual y matriz de indicadores, con datos recabados al cierre del ejercicio fiscal 2025.												X	X

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Rogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2025

Institución:	Vicepresidencia de la Republica del Paraguay		
Periodo del informe:	1- PRESENTACIÓN		
Misión institucional			

2-PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

Nro.	Dependencia	Responsable	Cargo que Ocupa
(Adjuntar aquí link de acceso a la Resolución)			
Cantidad de Miembros del CRCC:			
Total Hombres :			
Total Mujeres:			
Total nivel directivo o rango superior:			

2- PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Priorización	Tema	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.	Justificaciones	Evidencia
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				

(Adjuntar aquí link de acceso a la Resolución)

(Adjuntar aquí link de acceso al Plan de Rendición de Cuentas)

(Copiar abajo link de acceso directo)

(Describir aquí los motivos de la selección temática y exponer si existió participación ciudadana en el proceso. Vincular la selección con el POI, PEI, PND2023 Y ODS)

3- GESTIÓN INSTITUCIONAL

Mes	Nivel de Cumplimiento	Enlace publicación VMCH
3.1 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5189/14		
	Nivel de Cumplimiento	Enlace publicación VMCH

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República



Cantidad de indicadores		5.1- Indicadores Misionales Identificados	
Descripción del Indicador misional		Enlace	
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)			

Cantidad de riesgos detectados		5.2 Gestión de riesgos de corrupción	
Descripción del Riesgo de corrupción		Medidas de mitigación	
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)			

6- GESTIÓN DE DENUNCIAS			
6.1. Gestión de denuncias de corrupción			
Ticket Numero	Fecha Ingreso	Descripción	Estado
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)			

7- CONTROL INTERNO Y EXTERNO	
7.1 Informes de Auditorías Internas y Auditorías Externas en el Trimestre	
Nro. Informe	Fecha
Auditorías Internas y Auditorías Externas en el Trimestre	
Auditorías Financieras	
Descripción	
Evidencia (Enlace Ley 5282/14)	
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	

Nro. Informe	Fecha
Auditorías de Gestión	
Descripción	
Evidencia (Enlace Ley 5282/14)	
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	

Nro. Informe	Fecha
Auditorías Externas	
Descripción	
Evidencia (Enlace Ley 5282/14)	
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	

Nro. Informe	Fecha
Otros tipos de Auditoría	
Descripción	
Evidencia (Enlace Ley 5282/14)	
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	

Nro.	Fecha
Planes de Mejoramiento elaborados en el Trimestre	
Informe de referencia	
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



Evidencia (Adjuntar Documento)



(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

7.2 Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay	
Calificación MECIP de la Contraloría General de la República (CGR)	
Periodo	
2023	
2024	

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

8- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS

(Se incluyen los logros alcanzados por la institución durante el periodo, debiendo actualizar la información con cada informe trimestral. Puede apoyarse con gráficos dinámicos que describan los logros)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General

Vicepresidencia de la República



[Handwritten signature]